

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-060-2015

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA LA CUAL BRINDARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO”.’”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 14 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 12 de junio de 2015.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad procederá a dar respuesta en el presente documento

INTERESADO: Estrategia 5 Limitada. Observación recibida el 12 de junio de 2015.

Observación	Respuesta
Buenas tardes Por medio de la presente manifestamos nuestro interés en presentarnos como proponentes y de la manera más atenta solicitamos el envío del cronograma, con el fin de realizar el proceso de recopilación de documentos para presentar nuestra propuesta. Agradecemos su colaboración, quedamos a la espera de su pronta respuesta.	El cronograma se encuentra en el Capítulo X de los Términos de Referencia.

INTERESADO:

Observación	Respuesta
Requisitos habilitantes de orden jurídico: § Respetuosamente se solicita que el término de	No se acepta la observación del interesado, la Entidad considera que este es el término de constitución que deben

<p>constitución de la persona jurídica se modifique de modo tal que una persona jurídica con mínimo un (1) año de constitución con antelación a la fecha de cierre de la convocatoria se pueda presentar.</p>	<p>acreditar las personas jurídicas que participen en el proceso de selección.</p>
<p>Requisitos habilitantes de orden técnico:</p> <p>1. Experiencia específica del oferente:</p> <p>1. Se pregunta si se considera como válida la experiencia de consultoría en análisis institucional, técnico y financiero de proyectos de programas de saneamiento y/o asesoría para la estructuración de esquemas de financiación de planes de saneamiento. Si no es así, se solicita incorporar dicha experiencia como válida.</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del subcapítulo II de los Términos de Referencia de la convocatoria que nos ocupa en lo referente a la experiencia requerida: <i>“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Interventoría de consultoría y/o estructuración, administrativa, técnica, comercial, financiera y social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo y/o modernización empresarial y/o fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y/o interventoría en operación de sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, con la ejecución MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados o en ejecución en los VEINTE (20) años anteriores a la fecha de presentación de oferta de la presente convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes condiciones”</i>. Precisado lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia requerida al Proponente en los Términos de Referencia es la considerada por la Entidad como la necesaria para desarrollar el objeto y actividades a cargo de la Interventoría objeto de la convocatoria, se mantiene el requerimiento de los Términos de Referencia.</p>
<p>2. En relación con la solicitud de que “Mínimo uno de los contratos deberá demostrar la experiencia para poblaciones mayores o iguales 15.000 habitantes” solicitamos respetuosamente que se excluya de los Términos de Referencia con el propósito de</p>	<p>Para la entidad la experiencia requerida al Proponente en los Términos de Referencia es la necesaria para desarrollar el objeto y actividades a cargo de la Interventoría objeto de la convocatoria ya que para la consultoría que será objeto de</p>

<p>aumentar el número de oferentes.</p>	<p>interventoría se verificará que el proponente acredite experiencia específica ejecutada o ejecución “en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado para poblaciones mayores o iguales a 15.000 habitantes, según último censo del DANE, dentro de los veinte (20) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta de la presente convocatoria y/o con experiencia en la Prestación del Servicio Público domiciliario de aseo con disposición final en rellenos sanitarios de más de 25 t/d. de mínimo cinco (5) años”, razón por la cual no se acepta la eliminación de este requisito.</p>
<p>2. Experiencia específica del personal propuesto como habilitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la experiencia específica del Director del Proyecto solicitamos que dentro de la Alternativa 1 se permita la experiencia a nivel directivo (director y/o gerente y/o coordinador y/o asesor) en entidades públicas del sector de acueducto, alcantarillado y/o aseo. De otra parte, para la acreditación de la Alternativa 2 se solicita que ésta se pueda demostrar mediante uno (1) de los proyectos señalados o de la combinación de los mismos. 2. En relación con la formación académica del Especialista en servicio público de aseo, respetuosamente solicitamos que se permita incluir Postgrado en ingeniería civil y/o finanzas y/o evaluación de proyectos. 3. En cuanto a la experiencia del Especialista en servicio público de aseo dentro de la Alternativa 1 respetuosamente solicitamos que se acepte la experiencia como profesional en entidades públicas del sector de acueducto, alcantarillado y aseo. Respecto a la Alternativa 2 muy comedidamente solicitamos que se tengan en cuenta proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos. 	<p>En cuanto a la experiencia específica y formación académica requerida por la entidad para los profesionales de que trata la observación, es de señalar que estos son los que la entidad ha estimado necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la interventoría objeto de la convocatoria PAF-ATF-I-060-2015. Por lo anterior, se mantiene el requerimiento establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>En cuanto al % de dedicación que tendrá cada uno de los miembros del equipo de trabajo, es de señalar que corresponde al Proponente establecer y estimar la dedicación de los miembros del Equipo de Trabajo considerando el objeto, alcance, actividades y obligaciones a cargo de la interventoría establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria.</p>

<p>4. Para la experiencia específica del Especialista de Apoyo Comercial/ Financiero dentro de la Alternativa 1 respetuosamente solicitamos que se acepte la experiencia en entidades públicas del sector de acueducto, alcantarillado y aseo. Además que se acepte como experiencia el desarrollo y seguimiento de metodologías de costos y tarifas.</p> <p>Por otro lado, se solicita aclarar la dedicación de tiempo (%) que debería tener cada uno de los miembros del Equipo de Trabajo.</p>	
---	--

INTERESADO: Cristian Camilo Rodriguez. Recibida vía correo electrónico el 12 de junio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>En cuanto a lo aquí establecido, comedidamente nos permitimos solicitar que se amplíe el plazo para presentar observaciones a los términos de referencia del mencionado proceso, al igual solicitar que se amplíe el plazo para presentar propuestas, porque así como se amplió el plazo de la consultoría se considera necesario que se amplíe el plazo de la interventoría, dado que las observaciones que se hagan al proceso de consultoría, pueden afectar el alcance del presente proceso.</p>	<p>Solicita el interesado "(...) que se amplíe el plazo para presentar observaciones a los términos de referencia del mencionado proceso, al igual solicitar que se amplíe el plazo para presentar propuestas, porque así como se amplió el plazo de la consultoría se considera necesario que se amplíe el plazo de la interventoría, dado que las observaciones que se hagan al proceso de consultoría, pueden afectar el alcance del presente proceso"; al respecto es de precisar que el plazo para presentar propuestas tanto del proceso de interventoría como de consultoría es el mismo, esto es el 25 de junio de 2015, el cual considera la entidad como el suficiente para la presentación de propuestas, razón por la cual, el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria para el cierre del proceso se mantiene.</p>

INTERESADO: Gustavo Ardila Valenzuela, en nombre de Proyectos CYDEP SAS, vía correo electrónico el 12 de junio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</p> <p>Respetados señores: Estando dentro del plazo para presentar observaciones a los pliegos de condiciones de la convocatoria del asunto, muy amablemente se solicita tener en cuenta las siguientes, con el propósito de lograr mayor participación:</p> <p>1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO <u>ESPECIALISTA EN SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</u>: Se solicita ampliar la experiencia a profesionales que hayan participado como <u>coordinadores y/o supervisores en la gestión de recolección de residuos sólidos y/o construcción y operación de rellenos sanitarios</u></p> <p>Quedamos a la espera de sus comentarios</p>	<p>Con respecto a la observación presentada por el interesado, es de señalar que la experiencia del Especialista en servicio público de aseo se estableció con fortaleza en disposición final dado que el componente más importante de la consultoría de acompañamiento en aseo es la operación del relleno sanitario.</p> <p>Así las cosas, consideramos desde el punto de vista técnico, que el perfil no debe ampliarse a coordinadores y/o supervisores de recolección ni a construcción de rellenos sanitarios, como se solicita, máxime cuando en cuanto a operadores de rellenos sanitarios ya está definida esa experiencia en la Alternativa 2.</p>

INTERESADO: Laura Johanna Gómez Chávez. Observación recibida vía correo electrónico el 12/06/2015.

Observación	Respuesta
<p>OBSERVACIÓN 1.</p> <p>En la solicitud de EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, se hace relación a:</p> <p><i>"Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Interventoría de consultoría y/o estructuración, administrativa, técnica, comercial, financiera y social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo y/o modernización empresarial y/o fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y/o interventoría en operación de sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, con la ejecución MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados o en ejecución en los VEINTE (20) años anteriores a la fecha de presentación de oferta de la presente convocatoria".</i></p> <p>Solicitud: Se solicita a la Entidad dar claridad sobre si la experiencia solicitada debe ser en proyectos de interventoría de consultoría o si es aplicable la experiencia en proyectos de consultoría afines a los requerimientos solicitados.</p> <p>Adicional se solicita que se haga diferencia entre lo solicitado por experiencia de interventoría y de consultoría en estructuración administrativa, técnica, comercial, financiera y social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo. Ya que se identifica que los proyectos de consultoría asociados a estructuración se realizan para las áreas técnica, legal y financiera y son estas áreas las que normalmente se nombran en el objeto.</p>	<p>1. A la Observación 1:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del subcapítulo II de los Términos de Referencia de la convocatoria que nos ocupa en lo referente a la experiencia requerida <i>"Se verificará que el proponente acredite experiencia específica <u>en Interventoría de consultoría y/o estructuración, administrativa, técnica, comercial, financiera y social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo y/o modernización empresarial y/o fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y/o interventoría en operación de sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, con la ejecución MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados o en ejecución en los VEINTE</u></i></p>

	<p>(20) años anteriores a la fecha de presentación de oferta de la presente convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes condiciones”, con lo cual se observa que la experiencia a acreditar por el Proponente debe ser en Interventoría de Consultoría y por tanto no es aceptable la experiencia en proyectos de consultoría afines a los requerimientos solicitados. En cuanto a la solicitud adicional, es de señalar que para la entidad contratante la experiencia requerida es la exigible teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria, razón por la cual se mantiene el requerimiento.</p>
<p>OBSERVACIÓN 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la solicitud de experiencia específica para el profesional especialista en sistemas de aseo, se indica: <p>Alternativa 1: Tres (3) años como director de Operaciones y/o interventor de rellenos sanitarios de más de 25 t/d en una Empresa de Servicios Públicos.</p> <p>Alternativa 2: Que haya participado como Director y/o Interventor en al menos dos (2) proyectos de:</p> <p>i) Proyecto de operación del componente de aseo (disposición final) con una generación mínima de 25 t/d, en una empresa de servicios públicos.</p> <p>Solicitud: Se solicita a la Entidad, considere incluir a la experiencia específica solicitada al profesional especialista en sistemas de aseo, experiencia relacionada a diseños de rellenos sanitarios. Adicional se haga claridad si la experiencia solicitada es en proyectos en donde se haya realizado interventoría a la operación del componente de aseo de una empresa de servicios públicos o solamente que se haya estado vinculado directamente a una empresa que realiza la operación y disposición final.</p>	<p>2. A la Observación 2:</p> <p>La experiencia requerida para el Profesional Especialista en Servicio Público de Aseo, de acuerdo con lo establecido en las Alternativas 1 y 2 puede ser así:</p> <p>“Alternativa 1: Tres (3) años como director de Operaciones y/o interventor de rellenos sanitarios de más de 25 t/d en una Empresa de Servicios Públicos. Alternativa 2: Que haya participado como Director y/o Interventor en al menos dos (2) proyectos de: i) Proyecto de operación del componente de aseo (disposición final) con una generación mínima de 25 t/d, en una empresa de servicios públicos”.</p> <p>Conforme con lo anterior, la experiencia solicitada puede ser acreditada con una cualquiera de las alternativas descritas, y particularmente para el caso de la alternativa 2, es claro que la experiencia a acreditar puede ser como Director en al menos dos (2) proyectos de operación del componente de aseo (disposición final) con una generación mínima de 25 t/d, en una empresa de servicios públicos, y/o como Interventor en al menos dos (2) proyectos de operación del componente de aseo (disposición final) con una generación mínima de 25 t/d, en una empresa de servicios públicos.</p> <p>Por otra parte en cuanto a la solicitud de ampliar</p>

	<p>la experiencia requerida para este profesional a experiencia relacionada a diseños de rellenos sanitarios, es de precisar que la entidad mantiene la experiencia requerida teniendo en cuenta que la experiencia del Especialista en servicio público de aseo se estableció con fortaleza en disposición final dado que el componente más importante de la interventoría a la consultoría de acompañamiento en aseo es la operación del relleno sanitario.</p>
<p>OBSERVACIÓN 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la solicitud de formación académica para el especialista en aseo se relaciona que debe tener postgrado en áreas ambientales. <p>Solicitud: Se de claridad por parte de la Entidad si es viable generalizar la solicitud del postgrado a áreas de la ingeniería y economía.</p>	<p>La formación académica requerida por la entidad para los profesionales de que trata la observación son los que se considera necesaria para el desarrollo de la interventoría objeto de la convocatoria PAF-ATF-I-060-2015, razón por la cual se mantiene el requerimiento establecido en los Términos de Referencia.</p>
<p>OBSERVACIÓN 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la solicitud de formación académica para el especialista de apoyo comercial y financiero, se relaciona que debe ser profesional en: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Administrador Público y/o financiero, Contador, Ingeniero financiero y/o ingeniero civil. <p>Solicitud: Se de claridad por parte de la Entidad si es viable generalizar la solicitud del profesiones a áreas de la ingeniería en general, ya que actualmente existen ingenieros diferentes a los requeridos, que cumplen con la experiencia en temas financieros para empresas de servicios públicos.</p>	<p>La formación académica requerida por la entidad para los profesionales de que trata la observación son los que se considera necesaria para el desarrollo de la interventoría objeto de la convocatoria PAF-ATF-I-060-2015, razón por la cual se mantiene el requerimiento establecido en los Términos de Referencia.</p>

INTERESADO: Rafael Zarate Pinilla, en nombre de CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. Observación recibida vía correo electrónico el 11/06/2015.

Observación	Respuesta
<p>1. En el punto 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente EN INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIAS, se solicita ampliar la participación a empresas con experiencia en <u>interventorías a la elaboración de planes maestros de gestión de residuos sólidos y a Consultorías de proyectos</u> relacionados con el objeto.</p> <p>Sugerimos el siguiente texto: Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Interventoría de consultoría y/o <u>consultoría en</u> estructuración, administrativa, técnica, comercial, financiera y social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo y/o modernización empresarial y/o fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y/o <u>elaboración de planes maestros de gestión de residuos sólidos</u> y/o interventoría en operación de sistema de acueducto, alcantarillado y aseo y/o <u>construcción de rellenos sanitarios</u> con la ejecución MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados o en ejecución en los VEINTE (20) años anteriores a la fecha de presentación de oferta de la presente convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del subcapítulo II de los Términos de Referencia de la convocatoria que nos ocupa en lo referente a la experiencia requerida “Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Interventoría de consultoría y/o estructuración, administrativa, técnica, comercial, financiera y social de la</p>

	<p>prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo y/o modernización empresarial y/o fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y/o interventoría en operación de sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, con la ejecución MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados o en ejecución en los VEINTE (20) años anteriores a la fecha de presentación de oferta de la presente convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes condiciones”. Preciado lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia requerida al Proponente en los Términos de Referencia es la considerada por la entidad como la necesaria para desarrollar el objeto y actividades a cargo de la Interventoría objeto de la convocatoria, se mantiene el requerimiento de los Términos de Referencia.</p>
--	---

2. Se solicita modificación al punto 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO para los siguientes profesionales:

ESPECIALISTA EN SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Se solicita ampliar la *formación académica* para que puedan participar ingenieros industriales que tienen la experiencia en supervisión y control de la gestión de residuos sólidos.

Sugerimos el siguiente texto:

Formación académica

Profesión en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Civil, ingeniería industrial o Ingeniería Sanitaria y Ambiental o Ingeniería Ambiental o en áreas afines de la Ingeniería.

Experiencia Específica:

Alternativa 1: Tres (3) años como director de Operaciones y/o interventor de rellenos sanitarios de más de 25 t/d y/o operación de recolección, barrido y transporte de residuos sólidos, en una Empresa de Servicios Públicos.

ESPECIALISTA DE APOYO COMERCIAL/FINANCIERO

Se solicita ampliar la formación académica

Experiencia Específica:

El profesional propuesto deberá acreditar una de las siguientes alternativas:

Alternativa 1: Tres (3) años de experiencia en una empresa de servicios públicos en temas financieros y/o comerciales.

Alternativa 2: Que haya participado como Especialista financiero, tarifario o comercial en al menos dos (2) proyectos de:

i) Proyecto de consultoría en estructuración de empresas y/o esquemas de prestación de los componentes del servicio domiciliario de aseo.

ii) Mínimo dos (2) proyectos en algunas de las características señaladas en la alternativa 1.

En cuanto a la experiencia específica y formación académica requerida por la entidad para los profesionales de que trata la observación, es de señalar que estos son los que la entidad ha estimado necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la interventoría objeto de la convocatoria PAF-ATF-I-060-2015. Por lo anterior, se mantiene el requerimiento establecido en los Términos de Referencia.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)